ORIGINAL

Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento
Beneficiario: COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV).
Fecha de emisión: 09 de Setiembre de 2022.
Vencimiento: 09 de Octubre de 2023.
Motivo: Contrato No. 02/2022 "Contrato de renovación de Licencia de Software de Auditoría CWWP".
Importe: Gs. 2.600.000.- (Guaraníes Dos millones seiscientos mil).

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO: GTL09092218.

Asunción, 09 de setiembre de 2022.

Señores:
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV).
Presente

Por cuenta y orden de **SYSTEMS NETWORKS & SECURITY CONTROL S.A. RUC 80083817-3** con domicilio legal en Andrade N.º 2759 casi Denis Roa, Asunción, Paraguay; **VISION BANCO S.A.E.C.A.**, se constituye en fiador solidario, liso, llano y principal pagador de todas las obligaciones que **SYSTEMS NETWORKS & SECURITY CONTROL S.A.**, contraiga con la **COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV)** por la ejecución del Contrato No. 02/2022 "Contrato de renovación de Licencia de Software de Auditoría CWWP" hasta la suma de Gs. 2.600.000. (Guaraníes Dos millones seiscientos mil).

Esta garantía se hará efectiva hasta la suma precedentemente mencionada, contra presentación de una nota escrita dirigida por la **COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV)** a VISION BANCO S.A.E.C.A., indicando que **SYSTEMS NETWORKS & SECURITY CONTROL S.A.** no ha cumplido con las obligaciones acordadas, acompañando a la presente garantía original emitida, además la copia certificada del telegrama colacionado de intimación de pago que procurara la **COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV)** a **SYSTEMS NETWORKS & SECURITY CONTROL S.A.**

El pago de la garantía se realizará luego de 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida la documentación mencionada en la presente, en VISION Banco S.A.E.C.A., ubicada en la Casa Matriz, Avda. Sta. Teresa No. 3088 casi Concejal Vargas, Asunción, Paraguay.

Esta garantía caducará automáticamente en fecha 09 de Octubre de 2023, sin necesidad de mediar ningún trámite ni notificación de ninguna clase. Queda expresamente establecido que no será válido ningún reclamo posterior a dicha fecha.

Esta garantía está sujeta a las "Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud" (Uniform Rules for Demand Guarantees), ICC Publicación No. 758.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

SOCIEDAD ANONIMA VISION Banco Asunción - Paraguay EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

VISION Banco S.A.E.C.A.
OSCAR URBIETA
Secretario General
VISION Banco S.A.E.C.A.
MARIO RAFAEL MEZA
Gerente de Operaciones
VISION Banco S.A.E.C.A